

Corporación

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. 69.070.301-7

RAZON SOCIAL. : CORP. DE DESARROLLO

SOCIAL DE PROVIDENCIA

GIRO.: ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD DIRECCIÓN.: PEDRO DE VALDIVIA 963

Providencia, 15/09/2020

Nº 6668-OC

Teléfono: 2-27067000

adquisiciones@cdsprovidencia.cl

www.cdsprovidencia.cl

Señor (es): PRODUCTOS FAMACEUTICOS MEDIPHARM LIMITADA

Dirección: AV. MIRAFLORES 9827 PUDAHUEL STGO.

Datos Entrega: Atención Sr. ARTURO CORREA CONCHA

Cargo Contable: 41044 FARMACIA COMUNITARIA (41044)

Código Presupuestario: 5152204004

Cargo Prog: 4001020 - SALUD

Rut: 96.599.510-2

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación: 15/09/2020 — Fecha de despacho: 23/09/2020

N° Solicitud: 62 - 41044 N° Pedido 5536

Teléfono: 227064308

CANTIDAD	spacho: AV. SALVADOR 1029 - PROVIDENCIA DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1.230	ESZOPICLONA 3 MG COMPRIMIDOS SEGUN COTIZACIÓN 5	107,00	131.610
	Jefe Desagna		
	Son: CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS	NETO DESCUENTO	131.61
V°B° Dirección	Observación: OC6668 PEDIDO 5536 - MEDICAMENTOS Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se	CARGO NETO FINAL	131.6
		I.V.A	25.00
	reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.	TOTAL	156.61

Jefe de Adquisiciones

Director de Administración y Finanzas

Director de Area/Secretario General

Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio. La factura debe mencionar la Orden de Compra relacionada.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier titulo, los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

> ("Creador: CE") Pagina: 1 de 1